



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 NOV 2011

RES.H.Nº 1530-11

Expte.No. 4435/11

VISTO:

El artículo 2º de la Resolución H.No.730/11 mediante la cual se designan las tutoras del Curso de Formación Docente: "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias"; y

CONSIDERANDO:

QUE la coordinadora del Curso de Educación Sexual Integral, Prof. María Eugenia Burgos, mediante nota No.3658 solicitó la modificación de la citada resolución en el sentido de rectificar algunos nombres allí consignados;

QUE el pedido resulta atendible, razón por la cual, corresponde proceder con la modificación del artículo 2do de la Resolución H.No.730/11;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H.no.730/11, el que quedará redactado de la siguiente manera:

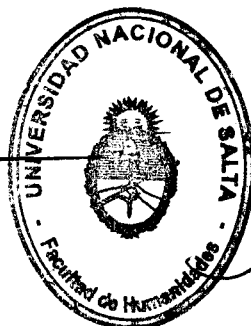
"Artículo 2º.- DESIGNAR a las personas que se detallan a continuación, a partir del 01 de junio de 2011 y por el término de cinco (5) meses, como TUTORAS del Curso de Formación Docente: "Educación Sexual Integral: Habilitando Experiencias", organizado por las Facultades de Ciencias Naturales, Ciencias de la Salud y Facultad de Humanidades:

- Marcela Alejandra LLANOS (UNSa)
- Nélide Gabriela GASPARI (INADI)
- Karina Laura SCHELL (Residencia de Psicología Comunitaria)
- Cintia Celeste NOGALES (UNSa)
- María Sandra BUSTAMANTE (UNSa)
- María José CAMAÑO (Ministerio de Salud)
- Nancy Gladys CARDOZO (Facultad de Ciencias de la Salud)"

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a las interesadas y Coordinadora Académica del Curso.

mda

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.